



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
Ciudad Universitaria S/N Pampa Grande - Tumbes - Perú

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

**RESOLUCIÓN N° 102-2017/UNTUMBES-FACSO-D.**

Tumbes 23 de noviembre de 2017.

**VISTO:** El expediente N°2963, del 14 de noviembre de 2017, correspondiente a la comunicación mediante la cual el director del Departamento Académico de Educación, alcanza, para su aprobación, el Proyecto de proyección social: LA CONSERVACIÓN DE LA FLORA Y FAUNA, presentado por la docente de esta Facultad, Mg. Kateriny Barrientos Pacherras De Guevara, , para su ejecución con la participación de estudiantes del IX ciclo de la Escuela Profesional de Educación y de grupo de niños de la I.E. Divino Niño de esta ciudad; y

**CONSIDERANDO:**

Que en conformidad con lo establecido en el inciso c) del artículo 9. del Estatuto, es compromiso institucional de las diferentes Facultades de la Universidad Nacional de Tumbes **"proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo"**;

Que para su naturaleza y objetivos, el mencionado proyecto deviene concordante con lo señalado en el considerando precedente y resulta de especial importancia para inculcar conocimientos relevantes a los estudiantes de IX ciclo de la Escuela Profesional de Educación, sobre la forma de conservación y protección de la flora y fauna de esta región y para iniciar en el conocimiento de estos temas a los estudiantes de la mencionada Institución Educativa;

Que en razón de lo anterior, es conveniente disponer, en la forma que se consigna en la parte resolutive, la aprobación del indicado proyecto, para su inmediata ejecución;

En uso de las atribuciones que son inherentes al señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, el proyecto de proyección social titulado **LA CONSERVACIÓN DE LA FLORA Y FAUNA**, presentado por la docente de la Escuela Profesional de Educación de la Facultad de Ciencias Sociales, **Mg. Kateriny Barrientos Pacherras De Guevara**, para su realización en Zorritos, Canoas de Punta



**RESOLUCIÓN N° 102-2017/UNTUMBES-FACSO-D.**

Sal, Máncora y el Ñuro, el 01 de diciembre del 2017, con la participación de un grupo de estudiantes del IX ciclo de la Escuela Profesional de Educación de esta Facultad y de la I.E. Divino Niño de esta ciudad, documento cuyo texto forma parte de esta Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR** la presente Resolución, a la dirección de departamento de Educación y a la dirección de la Escuela Profesional de Educación, para su conocimiento y fines.

**ARTÍCULO TERCERO.- SOLICITAR** el apoyo del Rector de la Universidad Nacional de Tumbes, para garantizar la correcta ejecución del indicado proyecto.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el veintitres de noviembre del dos mil diecisiete.

**REGÍSTRASE Y COMUNÍCASE:** (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.  
- RECTOR-VRACAD- OGCDA  
- FACSO-DDED-DEED-REG.TEC  
- Archivo - Interesado  
AIV/D.  
WJCL/Sec. Acad.  
RMO

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
  
Mg. Wendy Jesús Catherin Cedillo Lozada  
SECRETARIA ACADEMICA

